

CASTRO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2022.

VISTOS:

El Art. N° 77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la sesión extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir microchips para las jornadas de identificación de mascotas a realizarse en los distintos sectores de la comuna.

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el Primer llamado bajo modalidad de licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS"** con cargo a los fondos municipales a la cuenta **N° 22.04.999, centro de costos 02.02.20 del Presupuesto Municipal Vigente.**

2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS"**

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS"**

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **por el Director de Administración y Finanzas (DAF) y al Director de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) o quienes los subroguen.**; se designa a la DIMAO como unidad encargada de la presente licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE Y PUBLÍQUESE.



**JACQUELINE URBINA
BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)**

DMV /JUB/NCB/jmg

Distribución:

- Departamento de Adquisiciones
- DIMAO
- Archivo Secretaría Municipal.